

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FOXTER S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de COMISARIO Principal de la compañía FOXTER S.A., presento mi INFORME Anual y razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera, estado de resultados de los ingresos operacionales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del año 2018.

He fiscalizado los estados financieros de la compañía FOXTER S.A. Que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2.018.

La Situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

| | |
|------------------------|---------------|
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 181.328,42 |
| Menos Costos y Gastos | \$ 165.529,22 |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 15.799,20 |

Menos la participación a trabajadores queda una UTILIDAD GRAVABLE \$13.429,32 luego de la conciliación tributaria, queda un IMPUESTO a la RENTA POR PAGAR de \$ 443,48.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario principal de la empresa he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

Salinas, Febrero 11 de 2.019



Sr. ROMAN SANCHEZ CONSTANTE

C.C. 0900346701

COMISARIO PRINCIPAL DE FOXTER S.A.